# CONDICIONES DEL PLAN DE FACILIDADES DE PAGO DE AFIP

Año 2019





## BENEFICIOS Y CONDICIONES DEL PLAN DE FACILIDADES DE PAGO

	MiPyMEs (inscriptas en el registro de empresas MiPyMEs), monotributistas y autónomos	Resto de contribuyentes		
Pago a cuenta	1%	5%	10%	20%
Cantidad de Cuotas	60	36	48	60
TM20*	60%	80%	70%	60%
Tope de Tasa Efectiva Mensual	2,5%	Sin tope**		2,5%
Fecha para aplicar	15/05 al 31/08	15/05 al 31/08 15/		15/05 al 25/06
Monto mínimo de pago a cuenta y cuota	\$ 1.000			
Vencimiento de primer cuota	16/09/2019			

<sup>\*</sup>La TM20 es la tasa promedio que pagan los bancos privados por los depósitos de 20 millones de pesos o más, publicada por el Banco Central de la República Argentina.

Fuente: Departamento de Estudios Económicos de ADIMRA en base a AFIP

<sup>\*\*</sup>Si bien se menciona que no hay tope, por normativa del Banco Central de la República Argentina, al día de la fecha, la T.E.M. no puede superar los 3,7%. Por lo tanto en estos casos, la misma estará oscilando entre los 2,5% y los 3,7%.



# REDUCCIÓN DE T.E.M. DE LA PRIMER CUOTA SEGÚN EL MES DE ADHESIÓN

Adhesión al plan en	Reducción de tasa		
mayo	1/4*TEM = <b>0,63%</b>		
junio	1/3*TEM = <b>0,83%</b>		
julio	1/2*TEM = <b>1,25</b> %		
agosto	TEM = <b>2,50%</b>		

Fuente: Departamento de Estudios Económicos de ADIMRA en base a AFIP.



### ESTUDIOS ECONÓMICOS

#### **ECONOMISTAS:**

Lic. Carolina Carregal



ccarregal@adimra.org.ar

Lic. Noelia Abbate



nabbate@adimra.org.ar

Yanina Busquet



ybusquet@adimra.org.ar